

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 10 DE ENERO DE 1818.

RUSIA.

Moscow 27 de Noviembre.

S. M. el Emperador ha dirigido al santo sínodo el ukase siguiente:

„Durante mi último viage á las provincias me ha sido preciso oír, con disgusto mio, varios discursos pronunciados por algunos individuos del clero, en los cuales se me hacían elogios nada convenientes á mi persona, y que solo pertenecen á Dios. Estoy íntimamente persuadido de esta verdad cristiana, á saber, que todos los bienes dimanán de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, y que sin su gracia todo hombre, sea quien fuere, está lleno de culpas. Así que, el atribuirme la gloria de los acontecimientos, en que la mano de Dios se ha manifestado tan visiblemente, es dar á los hombres lo que pertenece solo al Todopoderoso. Considero pues como una obligacion mia el prohibir unos elogios tan poco convenientes, y recomiendo al santo sínodo que dirija instrucciones á los obispos diocesanos para que ellos y todos los miembros del clero se abstengan en semejantes ocasiones de pronunciar unas alabanzas tan desagradables á mis oídos; que en adelante den solo al Señor de los egércitos sus acciones de gracias por las bendiciones que ha derramado sobre nosotros, y que le supliquen continúe concediéndonos su gracia: en fin que se conformen con las palabras de la santa escritura: „Tributar siempre honor al Rey eterno, inmortal, invisible, al Dios solo sabio.”

Petersburgo 2 de Diciembre.

El teniente general Yermoloff ha vuelto de su embajada á Persia. El 22 de Octubre llegó á Tiflis, donde fue recibido por los habitantes con mucho agasajo.

El invierno ha principiado con grande rigor. El Neva está helado hace algunos días, y ofrece un camino sólido á los trineos y demas carruages.

PRUSIA.

Berlin 22 de Noviembre.

Se dice que el Rey, descontento del estado en que halló las provincias del Rhin, ha encargado al Príncipe de Hardemberg que marche desde luego á ellas para establecer un órden fijo y duradero en su administracion. Lo cierto es que no hay ciudad ni fábrica en dichas provincias que no haya dirigido representaciones á S. M. sobre el mal estado de la industria. Estas reclamaciones han sido atendidas, y en consecuencia se harán tratados de comercio con los estados vecinos para la exportacion é importacion. Tal es la

voluntad del Rey , y tales las miras de todos los empleados del estado ; sin embargo hay un partido que considera como insensato todo reglamento dirigido á limitar la importacion y exportacion , que califica los almacenes de granos de establecimientos funestos , hace la apología de todo género de usura , y parte en sus racionios de la suposicion que no tenemos fabricas , y que seria necesario establecerlas. Este mismo partido ha sido causa de que hayamos vendido á los franceses , holandeses é ingleses nuestras primeras materias sin derechos de exportacion , y que hayamos dejado despues entrar sin derechos de introduccion los géneros fabricados con dichas materias. Al mismo tiempo los productos de nuestra industria estan ó prohibidos ó cargados de grandes derechos en aquellas naciones , habiendo ademas un derecho de entrada de $8\frac{2}{3}$ por 100 sobre todos los productos de fábricas del otro lado del Elba. Si reina pues el descontento en las orillas del Rhin , los habitantes no estan destituidos de razon.

El segundo punto que necesita arreglarse es la administracion de justicia. Es probable que todos quedasen contentos si se introdujese la publicidad de las discusiones , la igualdad en materia de jurisdiccion , los jueces de paz segun el método frances , las leyes prusianas sobre las hipotecas y tutelas , dando á estas instituciones mas regularidad en la egecucion ; sin embargo son muchos aqui de opinion que no conviene dar á las provincias del Rhin un gobernador general independiente de nuestros ministros , porque parece temen los efectos de esta independenciam ; pero otros opinan que este seria el mejor medio de ganar los ánimos en aquel pais. La nueva instruccion dada á los primeros presidentes á fin de proporcionarles mas influjo , no basta para conseguir la unidad tan deseada en la direccion de la administracion pública ; siendo por el contrario de temer que resulten nuevas trabas , en atencion á que los presidentes solo vienen á ser unos conductos generales de comunicacion entre los súbditos y el Gobierno , y sus dictámenes é informes no harán mas que retardar las operaciones.

ALEMANIA.

Hamburgo 12 de Diciembre.

En nuestra gaceta se ha publicado la carta siguiente con fecha de 28 de Octubre de Túnez.

„El capitan Dalstroem , del buque sueco el *Frieten* , fue asaltado y robado cerca del Cabo de Finisterre por dos corsarios que llevaban pabellon turco , y se decian tunecinos. A consecuencia de queja dada al Bey de Túnez sobre este acontecimiento , mandó hacer las mayores averiguaciones , prometiendo , en el caso que se descubriesen los culpables , una satisfaccion tanto mas completa cuanto este acto de violencia era directamente opuesto á las órdenes expresas que ha dado á todos los cruceros de no inquietar de modo alguno á los navegantes de las naciones que viven en paz con él ; habiendo resultado de dichas averiguaciones que ninguno de sus súbditos cometió aquella tropelia. Las fuerzas marítimas actuales del Bey consisten por lo menos en 107 buques de todos portes.”

Francfort 12 de Diciembre.

Varias cartas de Rusia confirman la noticia de que la familia imperial

permanecerá en Moscow mas tiempo del que se creia, y que el Emperador Alejandro no irá este invierno á Petersburgo. Todos los embajadores y ministros de las potencias extranjeras van saliendo de Petersburgo para Moscow.

Se ha hecho al cuerpo legislativo de esta república la propuesta de abolir enteramente la censura, y establecer la libertad de imprenta con la responsabilidad de los autores. Se dice que dicha propuesta ha sido bien recibida en el cuerpo legislativo; pero aun se ignora si tendrá igual acogida en el senado de esta ciudad.

Idem 18.

Las gacetas han publicado últimamente una resolucion del ministerio de Justicia de Prusia, dirigida al tribunal supremo de Naumburgo, relativa á las ventas de los bienes nacionales westfalianos. Segun las noticias que se han recibido por buen conducto, se puede asegurar que el Gobierno prusiano no duda que sean válidas todas las ventas hechas conforme á la constitucion y á las leyes del anterior Gobierno westfaliano; añadiendo en su declaracion que en el caso de haber reclamaciones contra la validacion primitiva de estas ventas, se deben discutir los principios segun los cuales se haya de sentenciar; pero que entre tanto se haga constar esta protesta en los registros de hipotecas, como se previene en la resolucion anterior para los casos de esta especie.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 12 de Diciembre.

El 23 del pasado llegó aqui en el paquebote, acompañado de su hijo, Mr. Las Cases, amigo é historiador de Bonaparte, quien le siguió á su destierro; pero habiéndose visto precisado á salir repentinamente de Sta. Elena, fue conducido al Cabo de Buena-Esperanza, de donde ha venido. Contradice todas las anécdotas que se han publicado relativas á las extravagancias y mal humor de Bonaparte; pero conviene en ser cierto que aquel se trata con toda la etiqueta de la corte como si estuviera en las Tullerías, que emplea poco tiempo en comer, como siempre, y que todas las noches asiste á la lectura de comedias, tragedias &c.

AUSTRIA.

Viena 13 de Diciembre.

Los políticos hablan aqui en el dia de la venta de los dominios de la corona, que se efectuará á principios del año próximo, y cuyo producto se invertirá exclusivamente en la amortizacion del papel-moneda.

Desde que ha venido el Príncipe de Schwarzenberg se nota mayor actividad en los negocios del consejo de Guerra, aunque este Príncipe no ha tomado aun la presidencia.

SUIZA.

Lausana 16 de Diciembre.

En el mes de Junio último anunciamos el estado infeliz en que se hallaban 106 suizos emigrados á bordo de un buque hamburgues anclado en el puerto de Lisboa. Últimamente han tenido que desembarcar en el mismo 295 emigrados alemanes, 4 franceses y un suizo, reducidos á la mayor miseria, y víctimas de la avaricia del capitan de la *Ana María*, quien

contra las cláusulas expresas del contrato se embarcó casi sin provisiones. Cuarenta de estos infelices han perecido de hambre en la travesía, y otros tantos han muerto en el puerto de Lisboa. Por fortuna los que han quedado reciben socorros, ya de la Regencia Portuguesa, y ya de diversos cónsules extranjeros.

La imprudencia de estas expediciones llama ya la atención pública en Suiza. Se acaba de publicar en Argovia una relación circunstanciada de la desgraciada suerte que han tenido muchos emigrados de aquel cantón, los cuales se han hallado en Holanda expuestos á la más horrible miseria, sin que la generosidad del cónsul suizo en Amsterdam haya bastado á salvarlos de su infortunio. Los unos habiéndose embarcado han perecido en el mar desgraciadamente; otros han padecido en los Países-Bajos la mayor necesidad; otros en fin han vuelto á sus casas en la mayor desnudez, y viven actualmente á expensas de los pueblos.

ITALIA.

Roma 16 de Diciembre.

En algunos periódicos extranjeros se ha dicho que el Dr. Sikler, saxon, habia sido llamado á Londres para desarrollar los manuscritos del Herculano, y que por un nuevo método, de que era inventor, habian tenido el mejor éxito los ensayos hechos en tres manuscritos; pero que habiéndose mojado estos con agua de la mar en la travesía desde Italia á Inglaterra, el ácido marino habia borrado enteramente los caracteres.

Con este motivo dice el diarista de Nápoles que sin tratar de criticar el método usado por el Dr. Sikler, por no conocerle, teme que tengan la misma suerte todos los manuscritos que se desarrollen sin emplear el método usado hasta aquí en Nápoles; porque la dificultad no consiste en desarrollar los manuscritos, sino en hacerlo sin emplear medios químicos, que son, como se sabe, perjudiciales á los caracteres. En Francia se ha querido también emplear un nuevo método, y el resultado ha sido igual al de Inglaterra; pero han recurrido al mismo pretexto para ocultar el error que han cometido.

El periódico de Gante anuncia que se presentará á los Estados Generales un proyecto de ley relativo á los extranjeros que quieran establecerse en los Países-Bajos, quienes no podrán adquirir el derecho de naturaleza hasta pasados cuatro años de domicilio fijo. Durante este tiempo serán considerados como viageros, á quienes se podrá tolerar ó echar del reino, según el modo con que se conduzcan.

G R A N B R E T A Ñ A.

Londres 22 de Diciembre.

Hace pocos días que llegó á Portsmouth el honorable L. Rusch, ministro de los Estados-Unidos, que vendrá pronto á esta capital con su familia y comitiva, la cual se hallaba todavía á bordo del *Franklin*, de 74 cañones, el primer navío anglo-americano de esta clase que se ha visto en un puerto británico: su porte es de 2500 toneladas, y le manda el capitán Ballard: dentro de poco tiempo irá al Mediterráneo para incorporarse con la escuadra de su nación que se halla en aquellos mares.

FRANCIA.

Paris 26 de Diciembre.

Durante el año de 1816 nacieron en el departamento de las Bocas del Ródano 10556 individuos; murieron 9726, y el número de matrimonios fue de 2604. Hubo en el mismo año cinco divorcios.

Los periódicos de los Estados-Unidos dicen que el residente prusiano se presentó en el mes de Noviembre al presidente de los Estados anglo-americanos. Este es el primer ministro enviado por la corte de Berlin cerca de aquella república.

En el Memorial bearnés de 15 del corriente se dice que en los días 9, 10 y 11 de este mes hubo un huracan tan violento que causó grandes daños en el golfo de Gascuña. Un buque encalló en la barra de Bayona; se inundaron las llanuras del Adour y del Nive, y se cree que el trigo almacenado se haya perdido enteramente; pero aun hizo mayores estragos en San Juan de Luz, donde se abrió en diferentes puntos el dique que defiende la ciudad de las irrupciones del Océano, y todos los habitantes creyeron perecer. La costa de Bayona estaba llena de destrozos de los buques destruidos por el huracan.

ESPAÑA.

*México 16 de Julio.**Continuacion de los partes de Nueva-España.*

El Excmo. Sr. virey ha recibido el siguiente parte que le dirigió desde el campo de Peotillos, con fecha de 17 de Junio último, el coronel y comandante general D. Benito Armiñan, en que refiere circunstanciadamente la accion de Peotillos contra el traidor Mina.

„Excmo. Sr.: El 3 del actual estaba ya en marcha desde Altamira la division de mi mando, y dirigiéndome á la hacienda del Cojo recibí avisos de que el traidor Mina, con su gavilla habia llegado á Escandon, marchando sobre mi mismo rumbo; mas estas noticias no dejaban de confundir la ruta del enemigo, suponiendo que por sus movimientos podria emprender la de Altamira ó de la Huasteca, segun la situacion que ocupaba en aquella fecha. De cualquiera modo no podia ya en mi caso tomar otra direccion que la primera hasta llegar al punto del Cochol, desde donde fácilmente haria correr mi tropa sobre la Huasteca si la necesidad lo exigiese.

„En este mismo dia á las 4 de la tarde recibí oficio del Sr. Arredondo, participándome la salida de los enemigos de la Marina, y como rezelaba que su direccion fuese á la Huasteca, me propuso por lo mismo la necesidad de cubrir aquella avenida, creyéndome, segun debo suponer, en mejor proporcion de verificarlo, al mismo tiempo que me manifestaba este gefe ser la única que podria ser invadida, pues que sus tropas cubrian las demas á pesar de su larga extension.

„El capitan D. Facundo Melgares, comandante del destacamento auxiliar de caballería de Nueva-Vizcaya, situado de mi orden en el Cojo, mientras pasaba la infantería en canoas á Altamira, observando con puntualidad y zelo los movimientos del enemigo, vió que este se aproximaba á su posicion, habiendo llegado á la ranchería del Petril, de donde distaba 5 ó 6 le-

guas, y que ya en aquel punto se desviaba de la direccion á la Huasteca. Por este movimiento no podía dudarse que el traidor Mina marchaba sobre Altamira, y creyéndolo así en aquel momento tomé posicion en el paso de la Tuna, ordenando á Melgares se replegase á ella en su retirada, que debia egecutar á la vista del enemigo.

„Todos estos accidentes debieron frustrarse en la madrugada del 4 con el aviso de Melgares de que los bandidos habian variado su direccion con la que nuevamente tomaron sobre Horcasitas, por cuya novedad traté ya de seguir en su alcance por el rumbo de la Huasteca, entorpeciendo la celeridad de mis movimientos la atencion de la caballada, que era absolutamente necesaria para proveer tanto á la tropa de Nueva-Vizcaya, como á la de la seccion de Tulancingo, sin cuyo auxilio nada podia adelantar en mi empresa; y oficiando á las haciendas y ranchos muy inmediatos de la colonia del Nuevo Santander pude conseguir los caballos mas precisos, que recibió mi tropa en la mision de Baltasar, que dista dos jornadas de Horcasitas, cuando los enemigos estaban á poca menos distancia del valle del Maiz.

„Mientras se habilitó de remonta la caballería esforzó su marcha la infantería, hasta el punto de encontrarse esta con aquella; y cuando ya todo estaba preparado, el enemigo, que no ignoraba mis movimientos, redobló su precipitacion, entrando en el valle del Maiz con ventaja de 3 dias de marchas dobles, que pudo egecutar fácilmente con la mucha caballada robada en la colonia.

„Continué sin embargo mi marcha esforzándola extraordinariamente, decidido á atacar al perverso Mina si me esperaba en el valle del Maiz; pero temeroso este de lo mismo abandonó la poblacion el dia antes de mi llegada á ella, y siguió el camino de S. Luis con la misma celeridad con que se habia movido anteriormente. El 12 por la mañana salió este perverso del valle, habiendo emprendido su marcha por divisiones en la noche anterior, y fue á acampar al Guajolote, de cuyo punto no distaba ya mas mi tropa que 6 leguas de mal camino, y peor para la caballería. El 13 esforzó su marcha hasta el Rincon, haciendo una jornada de mas de 16 leguas para adelantarse á los realistas del partido de Rioverde, que en el mismo dia pasaron con atraso de 5 horas por la hacienda de la Angostura á situarse á las 4 de la tarde en el rancho del Grangenal, de donde salieron los bandidos entre 11 y 12 de la mañana, á cuya hora estaba ya mi infantería en el punto de San Juan, y á tres leguas de distancia del enemigo, habiéndose adelantado en esta jornada de la caballería, porque fue así preciso para proporcionar algun pasto á la caballada, cosa de que se carece mucho en el tránsito del valle del Maiz.

„Mi detencion en S. Juan fue la puramente precisa para dar descanso á la tropa y poner los ranchos, con el ánimo de continuar la marcha en la noche, en la cual me dieron parte los capitanes D. Josef María Terrazas, comandante de Rioverde, y D. Cristóbal Villaseñor, del escuadron de Sieragorda, que habiendo llegado al Grangenal en persecucion del enemigo, supieron que este habia salido de aquel punto á la hora precitada, y que ellos con 800 hombres del partido de Rioverde seguian su alcance, emprendiendo la marcha á las doce de la noche con direccion al Rincon.

„ Antes de esta noticia tuve aviso del capitán D. Francisco Guerrero, comandante de una partida de caballería exploradora de la sección de Tulancingo, que á su llegada al Grangenal encontró la caballería de Rioverde; y en seguida ordené al teniente coronel D. Francisco de las Piedras, comandante de toda la tropa de esta arma, tratase de reunirse inmediatamente á Terrazas y Villaseñor, para marchar sin pérdida de momento contra el enemigo, pues que la infantería les seguiría á toda costa. Egecutado así puntualmente, llegó esta tropa al Rincon en la mañana del 14, en donde se encontró solamente con un destacamento enemigo de caballería, que huyó al momento; y siguiendo hasta S. Isidro hizo allí un pequeño alto para dar pienso á los caballos, con el objeto de adelantar en la noche de este dia hasta alcanzar á los bandidos. La infantería, que habia emprendido su marcha desde S. Juan la noche anterior, hizo descanso á medio dia en el Rincon: se pusieron allí los ranchos, y se continuó la jornada despues de anohecido. Al amanecer del 15 estaba ya nuestra caballería sobre los enemigos en la hacienda de Peotillos, que dista del Rincon 13 leguas, y 19 ó 20 de S. Juan, habiéndome reunido á ella en esta noche con conocimiento de ser indefectible el alcance. Bajo esta seguridad ordené anticipadamente los escuadrones que componian los realistas del partido de Rioverde, los dragones de Sierragorda, los de Nueva-Vizcaya y los de la sección de Tulancingo, y destacué á entretener al enemigo varias partidas, para que obrando simultáneamente le cargasen en todas direcciones, dando lugar á que por este medio permaneciese inmóvil hasta llegar la infantería. En estos choques y reencuentros, producidos de las varias cargas que hicieron dichas partidas, tuve la desgracia de haber sido muerto el capitán D. Juan Francisco Zaldivar, de los realistas de Rioverde, incorporado en los dragones de Sierragorda, quien por un exceso de su arrojo y bizarría pereció gloriosamente.

„ Para principiar el fuego de las guerrillas precedió el reconocimiento debido; y practicado luego que lo permitió la claridad del dia, reconocí la posición de los enemigos, cuya mayor fuerza estaba adelantada para recibirme, y formaban con el resto su principal apoyo en las angosturas de la hacienda, anunciando todos de su resolución á batirse á toda costa, empleando en ambas posiciones una fuerza como de 500 á 600 hombres de infantería y caballería.

„ En este estado de continuas escaramuzas permanecí hasta las 9 de la mañana, hora en que llegó la infantería al mando del teniente coronel Don Juan Rafols, sargento mayor del batallón primero americano, bajo cuya dirección habia puesto un cuerpo provisional de esta arma, que formaban las compañías del expresado batallón, despues de cubrir los destacamentos en la Huasteca, las dos de cazadores y granaderos de Extremadura y un piquete del provincial de México; y formándose en dos columnas se destacaron las correspondientes guerrillas, apoyada toda esta tropa de la caballería, que hice colocar sobre los flancos para marchar contra el enemigo.

„ Ordenada así la formación se rompió el fuego con el mayor entusiasmo y bizarría, y avanzando al toque de ataque sobre los bandidos, ví con la mayor satisfacción desalojarlos de las dos primeras posiciones de su defensa, acometiendo con sable en mano en la segunda nuestra caballería si-

tuada en la derecha, que cubrían los dragones de Nueva-Vizcaya, los de Sierragorda y los de la seccion de Tulancingo, cuya tropa correspondió tan bizarramente á mis insinuaciones, que acuchillando á cuantos les combatian por aquella parte hicieron el mas terrible estrago.

„El traidor Mina, que observaba cuidadosamente todos los movimientos, empeñó en este caso toda su fuerza, presentando inmediatamente la caballería, sin cuyo apoyo estaba perdida irremisiblemente la infantería, que marchaba en retirada precipitada. Este acontecimiento, que despues de cuatro horas de fuego era para mí el anuncio mas seguro de la victoria, bajo cuya confianza marchaban las dos columnas de infantería al mando del teniente coronel Rafols, debió producir una impresion muy contraria en toda la caballería de Rioverde situada en la izquierda, que desconociendo la situacion del enemigo y la nuestra creyó verse atacada, y rompió al momento en el desórden mas completo, atropellando la infantería, sin que bastasen á contener á estos realistas ningunos esfuerzos míos ni los de los oficiales de mi plana mayor, que me acompañaron al efecto, á excepcion de 25 urbanos del escuadron de S. Diego, que á las órdenes de su comandante el teniente coronel D. Pablo Verastegui permanecieron firmes con su gefe y un capitán en la caballería de la derecha, cuya diferencia debe atribuirse recomendablemente al buen egemplo de estos dos oficiales, y los distingo por lo mismo ante V. E. de la demas tropa de la comandancia de Rioverde. Un reves de esta especie debió producir el mas funesto resultado; pero la firmeza de la infantería, acreditando en esta ocasion como en todas su disciplina, no balanceó un momento, sosteniéndose en el campo con asombro del perverso gefe de los enemigos, quien aprovechando aquel lance á nadie mas pudo ofender que á nuestras guerrillas, extendidas en su colocacion y órden. Por entonces quedó paralizada la decision de la propiedad del campo, y á muy breve rato se replegó la fuerza enemiga á su posicion de última defensa, en la hacienda de donde salieron á recibirme, ordenando en seguida mi retirada para dar descanso á la tropa, y poner mas á salvo el parque y demas bagage.

„Hecho así dispuse en la tarde hacer un reconocimiento en el campo, y amagar nuevamente á los enemigos, cuya operacion conseguí sin el menor embarazo, adelantando mis destacamentos á la mayor aproximacion de la hacienda; y variando á cada paso de direccion, logré por este medio imponerles hasta el punto de quemar todo su cargamento de farderia y viveres para emprender su retirada, montando sus heridos en las mismas mulas en que habian conducido hasta allí dichas cargas. Mi ayudante de campo el alférez de navío de la Real armada D. Juan Sanjurjo Montenegro reconoció la operacion indicada de quemar aquellos efectos, y al retirarse el enemigo la ratificó por declaraciones de varias personas.

„Este mismo reconocimiento me proporcionó examinar la pérdida del enemigo, cuyo número de muertos ascendió á 95, contados diferentes veces, y del cual se puede deducir el de los heridos, especialmente habiendo abandonado 2 oficiales, uno de ellos ayudante de campo del traidor Mina: sus fusiles, carabinas y sables se han repartido á la infantería y caballería, segun lo ha exigido la necesidad. La pérdida que ocurrió por nuestra parte es la que manifiesta á V. E. el adjunto estado, siendo el documento mas au-

téntico de una accion acaso la mas sangrienta que se ha sostenido en estos dominios, y en la cual han llegado nuestros soldados á tocar con su bayoneta á las de los enemigos en los dos primeros puntos de donde fueron desalojados."

Siguen varias recomendaciones de los sugetos que mas se distinguieron en esta accion, y fueron los siguientes:

Los tenientes coroneles D. Juan Rafols y D. Francisco de las Piedras: los capitanes D. Facundo Melgares, D. Cristóbal Villaseñor y D. Eusebio Moreno: el teniente coronel graduado D. Alejandro María Arango; y mis ayudantes de campo el capitan graduado D. Juan Basave, el alférez de navío de la Real armada D. Juan Sanjurjo Montenegro, y el primer ayudante del Real cuerpo de cirujía D. Felipe Martinez, que atendió á su obligacion con un zelo extraordinario.

Asimismo hace el comandante los mayores elogios de la constancia heroica de la tropa.

Razon de los muertos, heridos y contusos que tuvo la division del Sr. Armiñan en la accion de Peotillos.

Regimiento de Extremadura: muertos 8 soldados: heridos 1 capitan, 1 teniente, 1 sargento y 10 soldados: contusos 3 soldados. Primero Americano: muertos 1 subteniente, 1 tambor y 8 soldados: heridos 1 capitan, 1 teniente, 1 subteniente, 1 tambor, 2 cabos y 14 soldados. Provincial de México: muertos 1 subteniente, 1 sargento y 2 soldados: heridos 5 soldados. Caballería de Nueva-Vizcaya: muertos 1 sargento y 4 soldados: heridos 1 sargento y 6 soldados. Dragones de Sierragorda: muertos 1 sargento, 1 cabo y 5 soldados: herido 1 soldado: contuso 1 soldado. Dragones de Tulancingo: muertos 1 teniente, 1 subteniente, 1 sargento, 1 cabo y 7 soldados: heridos 3 soldados: contusos 18 soldados.

El Excmo. Sr. virey, en premio del buen comportamiento militar de estos individuos, ha concedido el grado inmediato á los oficiales que salieron heridos; un escudo de ventaja al mes sobre su prest á los sargentos, cabos, tambores y soldados heridos; al gefe de la seccion y á los demas individuos de ella, oficiales y tropa ha mandado darles las gracias en nombre del REY nuestro Señor; al padre capellan y cirujano, que se previene á sus respectivos gefes que tengan presente su mérito; y á las viudas y huérfanos de los que fallecieron en la accion, que remitan sus instancias documentadas para concederles sus correspondientes pensiones. Tambien ha mandado S. E. que se examine en consejo de guerra la conducta del comandante y demas que mandaban los realistas de Rioverde, y las del de los 300 caballos que envió el comandante de la provincia de S. Luis Potosí, y que este gefe dé cuenta con el proceso, y lo determinado por el consejo.

Madrid 9 de Enero.

ARTICULO DE OFICIO.

El cónsul de S. M. en Bayona dice al Excmo. Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho con fecha de 29 del pasado lo siguiente:

„Excmo. Sr.: A las dos de la tarde del dia 20 del corriente recibí aviso de S. Juan de Luz que á eso de las nueve de la mañana del mismo dia habia

nafragado cerca de la barra de su puerto un buque español, é inmediatamente pasé á dicho pueblo á practicar por mí mismo las diligencias que en esos casos se acostumbra, y hacer recoger y custodiar los efectos que se pudiesen salvar. Hallé que felizmente no habia perecido individuo alguno de los nueve de que se componia la tripulacion; y por la declaracion del capitan llamado D. Ramon de Andicoechea, vecino de Plencia, en el señorio de Vizcaya, resulta que el barco era el bergantin nombrado la *Flor de Villa Juan*, que venia del puerto de Vigo, de donde salió el 15 cargado de 52 cascos de anchoas, 83 barricas de sardinas, 22 pipas de aceite ó de grasa de pescado, y 10 pipas de aguardiente catalan con destino á los de Bilbao y Santander; pero que los recios temporales no le permitieron entrar en Bilbao ni en ningun otro puerto de la costa, y que por fin, á pesar de sus extraordinarios esfuerzos, fue inevitable el naufragio, en el que en poco mas de una hora se despedazó el buque, y se perdió casi todo el cargamento, pues no se han podido sacar mas que dos cascos de anchoas, cinco barricas de sardinas, una pipa de aceite de pescado, y dos y media de aguardiente, y el capitan y su tripulacion lograron salvar solamente sus vidas abandonando todo hasta los papeles; lo que me ha parecido comunicar á V. E. para su debido conocimiento.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Bayona 29 de Diciembre de 1817.
= Excmo. Sr. = Josef Antonio de Iparraguirre.”

El comandante del apostadero de Puerto-Cabello y de la escuadrilla Real de Venezuela avisa al Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Marina, con fecha de 12 de Setiembre último, que el general en jefe del ejército expedicionario D. Pablo Morillo ha declarado bloqueadas las costas de Guiria y bocas del Orinoco; lo cual se avisa al público para su conocimiento.

El buque ingles llamado el *Tigre*, navegando de la isla Barbada á Liverpool el 14 de Marzo de 1816, á las 10 de la mañana, pasó sobre una mar agitada y ruidosa, y por la mura de estribor, al parecer con una milla de circunferencia, estaba un pequeño espacio lleno de alga negra, que se presentaba como una mancha fija y muy oscura, no quedándole duda ser un peligro que debe evitarse: esta vigia se sitúa por latitud N. de 39° 40' 00'', y longitud de 35° 22' 45'' al O. del meridiano de Cádiz.

Mr. Bellin en su recopilacion de memorias publicadas desde el año de 1737 hasta 1751, en las páginas 10 y 11 de las observaciones sobre la construccion de la carta del Océano occidental publicada en 1742, habla de esta misma vigia, que fue vista y reconocida por varios pilotos franceses, y afirman los señores Verdun, Bordá y Pingré en su viage hecho en 1771 y 72.

Navegando para las Islas Terceras en Julio de 1816 la barca particular nombrada *Nuestra Señora del Cármen*, descubrió su piloto D. Josef Segura á las siete y media de la tarde del dia 25 de dicho mes una vigia ó escollo que parecia como un barco anegado, y estuvo viendo con toda la tripulacion por espacio de 20' hasta que la noche impidió su vista: á los cuatro dias de navegacion recaló á la isla de S. Miguel, una de las Terceras; y deducida su estima al dia en que dió vista al bajo, resulta quedar este en latitud N. de

37° 19' 30" por la observada aquel mismo día, y en la longitud de 14° 26' ⁴³ 00" al O de Cádiz.

Probablemente esta piedra ó escollo es la misma que fue vista en 8 de Enero de 1733 por el capitán Juan Hamon, de Burdeos, y de que se habla en la página 236 del Derrotero de las costas de España en el Océano por D. Vicente Tosiño, suponiéndola por latitud de 37° 10' 30", y en longitud O. de Cádiz 13° 22' 30".

En la Real capilla de Palacio se halla vacante la cuarta plaza de contrato dotada con 14⁰⁰ rs. vn. anuales, cobrados mensualmente, y con opción á los ascensos y ventajas de las demas plazas de su cuerda, la que debe proveerse por rigurosa oposicion; y los que aspiren á ella han de tener las circunstancias siguientes: voz natural, llena, sonora y dilatada, con igualdad á afinacion y firmeza en toda su extension; ha de tener buen estilo y gusto en el cantar, con la inteligencia, agilidad y destreza correspondiente á su clase, que no pase de la edad de 34 años, y en igualdad de circunstancias será preferido á los seculares el sacerdote ó el que esté en via para ello, presentando testimoniales de su prelado; y el que fuere nombrado tendrá la obligacion de asistir á todas las funciones que al presente se celebran y prescribe la tabla de asistencias con música, así en la Real capilla como en otras iglesias fuera de ella donde se concurre de orden de S. M.; debiendo estar á lo que disponga el maestro de capilla para asistir á las pruebas y exámenes que se ofrezcan, ó para otro egercicio que ocurra en servicio de ella; y los pretendientes se presentarán por sí ó por medio de memorial con su fe de bautismo legalizada en la secretaría del Emo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias en el término de 40 días, que fenecerán en 10 de Febrero próximo.

Tratado entre S. M. el REY de España y de las Indias, y S. M. el Rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda para la abolicion del tráfico de negros, concluido y firmado en Madrid en 23 de Setiembre de 1817. Véndese en el despacho de la imprenta Real.

De orden del Ilmo. Sr. Presidente del Concejo de la Mesta se anuncia al público que el mismo Concejo se halla autorizado por el supremo Consejo de Castilla para poner de su cuenta las barcas ó lurias sobre los rios Tajo y Almonte para el paso de sus ganados; en su virtud el Concejo de la Mesta admitirá las proposiciones que hagan los empresarios, tanto sobre el parage en que mas bien competa, como con respecto á la calidad y postura, con tal que se egecute dentro del término de 30 días; en inteligencia de que se elegirá el que sea mas útil y á propósito al objeto, dirigiéndose los postores á la oficina del Concejo, situada en su casa, calle de las Huertas, núms. 12 y 13, cuarto principal.

Para el remate de una huerta sita en término del lugar de Villaverde, de esta jurisdiccion, y sitio que llaman Prado Caballo, que parte está de hortaliza, y parte de secano, de 9 fanegas, 8 celemines y 32 estadales; linda por poniente con otra de los propios de aquel pueblo; entre oriente y mediodia con el arroyo Bueno y vereda que junto á las tapias de Claramonte guía á Carabanchel alto; y por norte con dicho arroyo, tasada en 30⁰⁰ rs.; se ha señalado el martes 13 del corriente de 12 á una de su mañana en la audiencia del Sr. D. Joaquin de Almazan, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa. Las personas que quieran hacer postura acudan ante dicho señor juez y escribanía del número de D. Bernardo

Diaz de Antoñana, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas; previéndose está ya hecha postura en 380 rs. vn. en dinero metálico.

Se venden 114 acciones del Banco nacional de S. Carlos. Quien quisiere comprarlas acuda ante el Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya, dentro de 15 dias.

Habiendo sido reclamados por Doña Dominga Asanco, y retenidos en la oficina de Renovacion, tres vales Reales de 300 pesos, creacion de 1.º de Setiembre de 1808, núms. 69484, 69927 y 70125, pertenecientes á D. Josef Mariano de Gandásegui, vecino de la villa de Bilbao, se acudió por este al Sr. D. Joaquin Almazan, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía del número de D. Antonio Villa y Fernandez, y á su instancia con fecha 14 de Febrero de 1815 se libró despacho al pueblo donde residiese la Doña Dominga Asanco, á fin de que se la hiciese saber que en el preciso y perentorio término de 15 dias compareciese ante dicho señor juez y escribanía á exponer los motivos que hubiese tenido, y que la asistiesen para la reclamacion de los expresados tres vales, bajo los apercibimientos legales. Este despacho fue presentado en la citada villa de Bilbao; pero á pesar de las diligencias con él practicadas, no pudo ser habida la Doña Dominga, por lo que á nueva instancia del mismo D. Josef Mariano ha acordado dicho señor teniente se la cite y emplace á la misma Doña Dominga por este periódico, para que en el término de 30 dias siguientes al de su publicacion se presente en su juzgado á exponer el motivo de su reclamacion; con apercibimiento que si no lo hace pasado dicho término, se declarará de ningun efecto, y asi bien la retencion hecha, y la parará entero perjuicio.

En virtud de nueva providencia del Sr. D. Joaquin de Almazan, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á las personas particulares ó comunidades en cuyo poder existan las escrituras de venta de dos huertas contiguas, situadas entre los dos caminos que desde Carabanchel bajo van al alto, otorgadas en 29 de Octubre de 1796 y 29 de Enero de 1799 en favor de Ignacio Carlos y Juan Manuel Moral, ó cualquiera otro documento auténtico relativo á la propiedad y pertenencia de dichas huertas, ó alguna de ellas, para que dentro del preciso y perentorio término de 10 dias, que por último se les señala, con denegacion de otro, acudan ante S. S. por la escribanía de número de D. Claudio Sanz á hacer la manifestacion de los citados documentos, y de las causas y motivos que les asistan para la retencion; pues de no hacerlo, sin mas citarles ni emplazarles, se procederá en el asunto á lo que corresponda, y les parará entero perjuicio.

Los elementos de veterinaria dados á luz en virtud de Real orden por D. Segismundo Malats, alcalde mayor examinador del tribunal del Real Proto-albeiterato, y su actual decano, para la enseñanza de los alumnos del Real colegio de veterinaria de Madrid, y de cuantos se dediquen á dicha ciencia, que se componen de 10 volúmenes en 4.º, á saber cuatro tomos de anatomía, tres de patologia, dos de materia médica, y uno de observaciones fisicas, se hallarán en la librería de Matute, calle de las Carretas.

Zulima: novela histórica traducida del frances por Doña María Micaela Nesbitt y Calleja. La amenidad é interes con que se describen en esta obrita las desgracias de Eberardo, príncipe de Westfalia, y de Leonor, su esposa, las máximas morales que contiene, las raras aventuras y la propiedad con que estan escritas, hacen sumamente agradable su lectura, y la dan un lugar distinguido entre los libros de esta clase: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Calleja, calle de las Carretas, á 6 rs. á la rústica y 8 en pasta.